
La custodia compartida en España: análisis desde el modelo *push-pull*

Shared Custody in Spain: Analysis from the Push-Pull Mode

La garde partagée en Espagne : analyse du modèle push-pull

Diego Becerril-Ruíz, José Jiménez-Cabello, Inmaculada Puertas-Cañaverl
y José Luis Paniza-Prados



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/rccs/12858>

DOI: 10.4000/rccs.12858

ISSN: 2182-7435

Editor

Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 mayo 2022

Paginación: 93-114

ISSN: 0254-1106

Referencia electrónica

Diego Becerril-Ruíz, José Jiménez-Cabello, Inmaculada Puertas-Cañaverl y José Luis Paniza-Prados, «La custodia compartida en España: análisis desde el modelo *push-pull*», *Revista Crítica de Ciências Sociais* [En línea], 127 | 2022, Publicado el 22 junio 2022, consultado el 29 junio 2022. URL: <http://journals.openedition.org/rccs/12858> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/rccs.12858>



**DIEGO BECERRIL-RUIZ, JOSÉ JIMÉNEZ-CABELLO,
INMACULADA PUERTAS-CAÑAVERAL, JOSÉ LUIS PANIZA-PRADOS**

La custodia compartida en España: análisis desde el modelo *push-pull*

El presente artículo pretende conocer bajo el enfoque teórico *push and pull* y para el caso de España, cómo influyen las variables sociales en la asignación de la modalidad compartida de la custodia, distinguiendo entre sociodemográficas (características del matrimonio), por un lado, y contextuales (estructurales-económicas y opinión pública), por otro. La metodología utilizada para el estudio de los datos ha sido de corte cuantitativo, utilizando como técnica de análisis la regresión lineal múltiple. La base de datos explotada ha sido generada a partir de la Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de diferentes tasas obtenidas del INE y del Centro de Investigaciones Sociológicas. La conclusión principal es que, si bien los dos modelos de regresión obtenidos explican la asignación de la custodia compartida, las variables que presentan mayor poder explicativo son las contextuales y, concretamente, el producto interior bruto de cada comunidad autónoma.

Palabras clave: custodia compartida; divorcio, heterosexuales; sociodemografía.

Palavras-chave: custódia partilhada; divórcio; heterossexuais; sociodemografia.

Introducción

Aunque España fue uno de los países pioneros en impulsar el divorcio sin el llamado *principio de culpa* a comienzos de la década de los años treinta (Alberdi, 1979), la cultura del país y el cambio de régimen político retrasaron una legislación del divorcio de forma similar al resto de países europeos hasta fechas relativamente recientes. Así, la Ley 15/2005, mediante la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, ha supuesto un punto de inflexión en la legislación sobre la ruptura matrimonial en España y un cambio social sin precedentes.

Esta nueva regulación trajo consigo dos cambios principales. Por un lado, uno referente al proceso de ruptura en sí: una simplificación en el acceso al divorcio, que además disminuye los plazos temporales. Por otro lado,

el que se centra en una de las principales consecuencias del divorcio en caso de presencia de hijos: ¿qué custodia se asigna? Se normaliza e introduce la figura de la custodia compartida, una situación que en el entorno europeo (Alemania en 1997, Holanda en 1998, Austria en 2001 o Francia en 2002), ya había sido reconocida (Jiménez-Cabello *et al.*, 2020).

La introducción de la modalidad compartida y el debate en torno a qué tipo de custodia es más o menos beneficioso ha ido ganando espacio como cuestión sociopolítica, tanto en lo relativo a su idoneidad como sobre los posibles efectos en los hijos menores y su situación tras la ruptura matrimonial (Becerril Ruiz, 2014; Flaquer, 2012; Romero Coloma, 2010; Torres Perea, 2011).

A nivel nacional, el debate y la falta de acuerdo han impedido que los anteproyectos de ley presentados se hayan tramitado. En la etapa de Alberto Ruíz Gallardón como ministro de Justicia, se planteó la posibilidad de regular la custodia incluyendo, de alguna manera, la custodia compartida como modalidad más recurrente pero finalmente no se llegó a realizar. Posteriormente, Rafael Catalá, también ministro de Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley de corresponsabilidad parental mediante el que se regulara la custodia compartida, que no llegó a concretarse al finalizar la legislatura. Sin embargo, diversas Comunidades Autónomas (CC. AA. en adelante) como Aragón, Cataluña o Navarra, entre otras, sí que comenzaron a legislar sobre las situaciones y relaciones con los menores tras el divorcio (Solsona *et al.*, 2017).

El análisis de la asignación de la custodia de hijos en España no es una cuestión menor, ya que afecta a más de la mitad de los divorcios que se producen anualmente, por lo que se hace referencia a un fenómeno que atañe a una parte importante de la población. Precisamente por esto, interesa conocer qué variables de carácter sociológico pueden ser determinantes en la asignación de la modalidad de custodia compartida, dado que en España se evidencia una importante falta de análisis desde una óptica sociológica.

Esta carencia impulsa a analizar este objeto de estudio, planteando como objetivo general de la investigación analizar la influencia de las variables de carácter sociológico en la determinación de la asignación de la custodia compartida tras la ruptura, concretamente después del divorcio, en matrimonios heterosexuales. Además, como principal novedad, se tendrá en cuenta un enfoque analítico novedoso en el estudio de este fenómeno mediante dos conjuntos de variables: las relativas a las características de los cónyuges y el matrimonio (*push*); y otras contextuales (*pull*) que incluyen aspectos económicos y sobre la opinión pública que la población española tiene sobre la idoneidad de la custodia compartida.

En primer lugar, el presente artículo analiza la evolución del divorcio en España como paso previo a la asignación de la custodia; seguidamente se presentan las variables objeto de estudio; a continuación se desarrolla la metodología utilizada, y termina con los resultados obtenidos y las principales conclusiones.

1. Evolución del divorcio y asignación de la custodia

En las últimas décadas, la institución familiar en España se ha visto envuelta en una gran vorágine de cambios y modificaciones (Ayuso Sánchez, 2019; Meil Landwerlin, 2015). En concreto, se puede observar cómo la ruptura matrimonial, ya sea separación o divorcio, ha ido pasando por diversas etapas que van desde una visión estigmatizadora hasta su comprensión como una solución a un proyecto de vida en común insatisfactorio. En pocos años se ha consolidado una aceptación amplia y sin obstáculos, teniendo una plasmación legal en el cambio de la Ley del Divorcio (Becerril Ruiz, 2008). En este sentido, es necesario resaltar cómo la Ley 15/2005 supuso un gran avance al pasar de un modelo de ruptura que se procesaba en diversas etapas de separación previa para poder acceder al divorcio, a otro en el que se accede directamente al divorcio acortándose los plazos temporales.

España se convirtió en uno de los países de la Unión Europea donde más aumentó el número de divorcios a partir del 2005; sin embargo, la causa de esto no reside en que más matrimonios deciden divorciarse, sino en el cambio legal (la posibilidad de acceder al divorcio sin pasar necesariamente por una etapa de separación). Desde entonces, las separaciones han ido presentando valores residuales, pasando de 64 028 en 2005 a 4098 en 2018;¹ de ahí el mayor interés por analizar los divorcios.

Las motivaciones para divorciarse pueden ser muy diversas, aunque aspectos como el desamor, la monotonía y la infidelidad son factores clave relacionados con el mayor individualismo imperante en la sociedad actual (Bauman, 2003; Beck, 2001; Giddens, 1992). Lo que resulta evidente, es que el proceso de divorcio conduce a los cónyuges a una negociación y decisión que puede adoptar un carácter consensuado o contencioso. En esta línea, existe un conjunto de variables que hacen que este proceso y su duración sean más o menos complejos y duraderos. Entre las mismas se pueden destacar la propia disolución del vínculo, el establecimiento de posibles pensiones compensatorias, la utilización de la vivienda y demás bienes, etc.

¹ Datos sobre Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios disponibles en el sitio del Instituto Nacional de Estadística. Consultado el 11.03.2020, en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176798&menu=resultados&cidp=1254735573206.

De entre todas las variables que pueden observarse, surge una que parece ser clave: la tenencia o no de hijos. Este puede ser un factor decisivo que condicione la ruptura, ya que cuando las parejas cuentan con hijos la situación se vuelve más compleja (Suso Araico *et al.*, 2012); la decisión en torno a quien corresponde la custodia de los hijos y todos aquellos aspectos colaterales derivados de ella conforman uno de los aspectos más polémicos que todo proceso de ruptura conlleva (Becerril Ruiz, 2014).

En España, los divorcios con hijos custodiables atañen a más de la mitad de las rupturas. Los datos de la Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD), muestran como en 2018 los divorcios con hijos representaban un 56,9 % de los procesos totales. Concretamente, del total de matrimonios divorciados, 50 849 de las parejas que rompieron tenían hijos menores, 4967 de las cuales también tenían algún hijo mayor de edad dependiente en común involucrado. Por otro lado, 4449 disoluciones implicaron únicamente a descendientes mayores de edad dependientes, mientras que en 41 526 divorcios no se tenía descendencia. Desde el inicio de la serie histórica de la ENSD, los divorcios con hijos presentes siempre han superado, de media, el 51 %. Este hecho social no solo se da en España, sino que es recurrente en el entorno europeo más cercano. Por ejemplo, se observa cómo en Francia más de la mitad de las parejas que se divorcian tienen hijos, en concreto seis de cada diez divorcios involucran a varios menores,² siendo esta cifra similar a la de España.

Queda patente la relevancia que los procedimientos de asignación de custodia tienen en España, por lo que su análisis no parece ser baladí. Por ello, se antoja necesario especificar qué se entiende por custodia, otorgando al lector cierto conocimiento sobre su significado aunque el fin de esta investigación no es abordar el constructo etimológico ni presentar un conjunto amplio de definiciones. En este sentido, la custodia de los hijos puede referirse al cuidado diario, remitiendo a la coresidencia y al tiempo y espacio compartido entre cada progenitor y sus hijos menores (Solsona *et al.*, 2017). También puede entenderse como la situación jurídica que se da cuando un tribunal otorga, mediante sentencia, la guardia y custodia de los hijos menores de edad a uno o a ambos progenitores cuando estos, tras una crisis de pareja, han cesado su convivencia en común (Prieto, 2011).

En España existen diferentes modalidades de custodia: la exclusiva (hacia la madre o el padre), la compartida o la ejercida por otros familiares (Catalán Frias, 2011, 2015). Esta investigación aborda, de manera concreta,

² Cf. sitio del Ministère de la Justice. Consultado el 30.01.2020, en http://www.justice.gouv.fr/recherche.html?recherche_motscles=divorce&recherche_facet_metatags.theme=Divorce.

la custodia compartida y esta puede ser entendida como aquella en la que ambos progenitores se encargan de forma conjunta, periódica o rotatoria, del cuidado, atención y educación de los hijos (*ibidem*).

Los datos que facilita la ENSD reflejan cómo se ha ido incrementando la modalidad compartida desde 2007, con un 9,6 %, hasta 2018, con un 33,8 %, aunque la tipología de custodia más asignada continúa siendo la exclusiva para la madre. Diversos autores justifican esta realidad haciendo referencia al rol que históricamente se le ha asignado a la figura materna y a la mujer en general, como cuidadora (Castillo Bola y Morales Ortega, 2013). Precisamente esto es lo que contribuye a la visión de que la mujer, figura materna, debe ser quien se quede con la guarda y custodia de los hijos menores y que, además, en la práctica judicial siga siendo mayoritaria la atribución a la madre, identificando los roles de mujer y madre (Becerril Ruiz, 2014).

Son numerosos los aspectos que giran en torno a la asignación de la custodia. En este caso, tras realizar una amplia revisión de la literatura, se ha detectado cómo este fenómeno objeto de estudio que constituye la custodia de los hijos ha sido bastante analizado desde disciplinas como el derecho (Catalán Frias *et al.*, 2009; Echevarría Guevara, 2011) o la psicología (Arch Marín, 2010; Clemente Díaz, 2014; Jiménez Gómez *et al.*, 2018), sin embargo, desde el punto de vista sociológico las investigaciones en España no son muy numerosas.

2. Aspectos que pueden influir en la asignación de la custodia compartida: características de los cónyuges (*push*) y características contextuales (*pull*)

En los últimos años, la literatura científica ha alcanzado un grado suficiente de consenso en la conceptualización y operacionalización relativas a la custodia de los hijos (Becerril Ruiz, 2014; Flaquer, 2012; Romero Coloma, 2010; Torres Perea, 2011). Este artículo traslada el debate y la reflexión hacia el análisis y la comprensión de los factores y motivaciones que llevan a las parejas a tomar unas decisiones u otras respecto a la custodia. Cada vez más se consideran las motivaciones como el punto de partida que da inicio al proceso de toma de decisiones y resultan fundamentales para el conocimiento del comportamiento de los cónyuges, permiten la predicción de las acciones de estos y pueden resultar decisivas para potenciar posibles acuerdos.

Los enfoques y marcos de análisis de estas motivaciones son diversos y dependen de la perspectiva de aproximación; así, la dirección puede ser psicológica, sociológica o cultural, aunque la mayoría de las investigaciones más recientes abogan por un análisis multidisciplinar. En este sentido se considera la teoría de la decisión “*push and pull*”, que plantea un enfoque

agrupando los factores en dos tipos de motivaciones, unas que empujan (*push*) y otras que atraen (*pull*), en la toma de decisiones, en concreto para el caso de estudio respecto a la elección y asignación del tipo de custodia de los hijos. Se es consciente de las limitaciones que puede conllevar el uso de este enfoque teórico, sin embargo, se ajusta al objeto de estudio en la medida en que la modalidad de custodia que se asigna se ve sujeta a factores internos (propios del matrimonio que se divorcia) y externos (de contexto, como puede ser la legislación existente en torno a este hecho social) (Dann, 1977). En este sentido, el uso de la teoría se sustenta y permite llevar a cabo un análisis claro, simple y con un enfoque intuitivo (Mohsin y Alsawafi, 2011).

Más específicamente, este planteamiento permite clasificar las variables que intervienen en este proceso: variables *push* (sociodemográficas y características del matrimonio) y variables *pull* (contextuales), que vienen siendo utilizadas en disciplinas como el marketing (Baloglu y McCleary, 1999), el turismo (Aref Mohammad y Puad Mat, 2010; Dann, 1981; Pesonen *et al.*, 2011; Wiriyapinit, 2017), la economía (Amit y Muller 1995; Soyoung *et al.*, 2013), los movimientos migratorios (Díaz, 2007; Micolta León, 2005) o, incluso, para analizar aspectos relacionados con el envejecimiento (De Preter *et al.*, 2013).

En este caso, aunque la finalidad no es la extrapolación exacta del modelo, si es cierto que nos permite clasificar las variables estableciendo dos conjuntos. El primero hace referencia a las características de los cónyuges como sujetos y están vinculadas a factores de orden sociodemográfico (sexo, edad, fallo de la sentencia, tenencia de hijos menores o mayores dependientes, etc.). El segundo se relaciona con variables contextuales vinculadas con el espacio geopolítico donde se produce el divorcio y se decide la asignación de la custodia (tasa de empleo, actividad, desempleo, producto interior bruto de cada comunidad autónoma, opinión pública, etc.). Por tanto, este modelo resulta útil para el análisis del comportamiento y la toma de decisiones de las parejas en torno a la custodia.

2.1. Características de los cónyuges y el matrimonio (*push*)

La revisión de la literatura ha permitido identificar un conjunto de características de la pareja, relacionadas con la asignación de la custodia, que se especifican a continuación. La edad de los cónyuges tiene cierta relevancia, si bien es una variable que ha sido poco analizada. Diversas investigaciones indican que entre los 40-44 años de la madre, es la edad donde se registra un mayor número de custodias compartidas (Becerril Ruiz, 2014). Esto entronca con las conclusiones de otros estudios que señalan que, en

cuanto a la edad de las madres, la tendencia general observada es que la probabilidad de que exista una custodia compartida es alta en madres muy jóvenes, descendiendo en las madres veinteañeras y en los primeros años de la treintena, para posteriormente ascender de los 33 años en adelante (Cancian y Meyer, 1998; Juby *et al.*, 2005).

La tenencia de hijos menores o mayores dependientes y el número de estos es otra variable a tener en cuenta. Se vislumbra cómo la custodia compartida aparece con más fuerza en aquellas situaciones con dos o más hijos, siendo menos frecuente con uno solo (Becerril Ruiz, 2014). En el caso de que existan varios hijos tras el proceso de divorcio, los padres están de acuerdo en no separar a los hermanos en el 97 % de los casos (Cancian y Meyer, 1998). Estos mismos estudios mostraron que la custodia para el padre es más probable en el caso de niños mayores. Por otro lado, mientras que Maccoby y Mnookin (1992) observan que los niños de entre dos y nueve años de edad tienen más probabilidades de tener un régimen de custodia compartida que exclusiva, Cancian y Meyer (1998) no encuentran ninguna relación determinante con la edad de los niños.

En cuanto a la nacionalidad de los cónyuges, Becerril Ruiz y Jiménez (2017), a partir de un estudio realizado para comprobar la conflictividad en las rupturas de matrimonios homosexuales en España, han comprobado que se trata de una variable que resulta importante. En este sentido, las parejas de distinta nacionalidad presentan mayores niveles de conflictividad en la toma de decisiones relativas a la custodia que las que tienen la misma nacionalidad.

El desarrollo y la finalización del proceso de ruptura es una variable que resulta decisiva y que algunos autores ya han identificado en otros países. Por ejemplo, según Wilcox *et al.* (1998), la custodia compartida es más probable cuando se experimenta baja conflictividad entre los miembros de la pareja. Además, Becerril Ruiz y Jiménez (2017) encuentran que en los matrimonios homosexuales la custodia de los hijos puede variar según se haya producido la ruptura (consensuada o contenciosa),

El cónyuge que demanda el divorcio constituye otra variable importante. En este sentido, parece que si es la mujer quien solicita el divorcio, esta suele tener en mayor medida la custodia exclusiva (Brinig y Allen, 2000). Becerril Ruiz (2014) señala que en España existen diferencias en la asignación de la custodia según el cónyuge que solicite el divorcio.

Por último, la comunidad autónoma de residencia también es una variable clave. Debido a que en España existen determinadas CC. AA. que cuentan con un ordenamiento jurídico propio relativo a la asignación de la custodia, se observan diferencias significativas en los porcentajes de las diferentes

modalidades según el territorio. Se ha podido comprobar cómo la existencia de una regulación que favorezca la coparentalidad tras la ruptura hace que la custodia compartida sea más probable (Solsona *et al.*, 2017).

2.2. Variables contextuales

Son diversas las variables identificadas como contextuales y se enumeran a continuación. En este sentido, diversas investigaciones señalan que existe una fuerte relación entre los ingresos familiares y la asignación de la custodia de los hijos después de la separación/divorcio, siendo, por ejemplo, la custodia compartida la modalidad más frecuente entre las parejas en las que ambos cónyuges trabajan, lo cual permite contar con medios económicos suficientes para el mantenimiento de dos viviendas, entre otras cuestiones (Cancian y Meyer, 1998; Juby *et al.*, 2005).

Sin embargo, con los datos disponibles, en el caso de España no es posible medir si el nivel de ingresos de ambos cónyuges constituye una variable significativa en la asignación de la custodia compartida, tal como apuntan las ya referidas investigaciones. Una forma de subsanar esta carencia es proceder a comprobar, mediante otras variables, si el aspecto económico es determinante. Para ello, se utilizan diversos indicadores que pueden dar información relativa a este tipo de aspectos, como el producto interior bruto (PIB) y las tasas de empleo, desempleo y actividad de hombres y mujeres.

Por otro lado, se incluye una variable no analizada hasta el momento en cuanto a la asignación de la custodia: la opinión pública referente a la conveniencia o idoneidad de esta modalidad en caso de ruptura. En este caso, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en el estudio “Opiniones y actitudes sobre la familia”, plantea una pregunta muy pertinente para este estudio: ¿cuál es la modalidad de custodia de los hijos deseada en caso de ruptura? Por lo tanto, las respuestas ofrecen información sobre la opinión que tienen los ciudadanos sobre esta cuestión, desagregadas por CC. AA. En este sentido, la modalidad de custodia compartida aparece como la más deseada tras una ruptura, superando el 88 % en todas las CC. AA.

Una vez presentados los conjuntos de variables a analizar, las variables que los integran y cómo muchas de ellas han sido utilizadas en investigaciones previas sobre la asignación de la custodia, se entiende que la utilización de las mismas puede proporcionar resultados sólidos, coherentes y fiables. Además, esto puede otorgar un mayor conocimiento acerca de cómo determinados elementos intervienen en la modalidad de custodia finalmente asignada tras el divorcio.

3. Metodología

El objetivo general de esta investigación es conocer cómo influyen estos conjuntos de variables (*push* y *pull*) en la asignación de la custodia compartida en España tras el divorcio de matrimonios heterosexuales. La hipótesis que se plantea es la siguiente: las características de los cónyuges y el matrimonio (*push*) tienen una mayor relevancia en la asignación de la custodia compartida que las variables de tipo contextual (*pull*).

La metodología utilizada es, eminentemente, cuantitativa. Se hace uso de la ENSD, de carácter anual y realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud de un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial y elaborada a partir de la información sobre sentencias que proporcionan distintos órganos judiciales competentes en esta materia. La utilización de esta fuente viene justificada por ser la única que proporciona información sobre las variables objeto de estudio que se han indicado para llevar a cabo la investigación. Hay que señalar que se tienen en cuenta todos esos factores debido a la importancia que suscitan cada uno de ellos aunque, como se ha indicado, se ha tenido que sustituir algunas variables a causa de la inexistencia de algunos datos en las bases disponibles y seleccionadas.

Por lo expuesto anteriormente, las variables incluidas en el presente estudio son las siguientes: modalidad de custodia asignada, grado de consenso o no consenso, edad y nacionalidad de los cónyuges, tenencia de hijos menores o mayores dependientes y el número de estos, comunidad autónoma de residencia, demandante del proceso y existencia de separación previa. Es necesario indicar que se ha utilizado la ENSD del periodo comprendido entre 2008 y 2018, sobre la que se han realizado las distintas operaciones con el fin de ofrecer al lector la información más reciente posible.

Por otro lado, se ha elaborado una base de datos que contiene las variables de carácter contextual. Estas provienen del INE (datos de 2018) y del CIS,³ incluyendo información de las 17 CC. AA., exceptuando las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla debido a sus valores residuales para este estudio.

Las operaciones estadísticas que se presentan corresponden a 2018 y esto se justifica por dos motivos: por un lado, tras aplicar la técnica de análisis de datos a cada uno de los años disponibles de la estadística se observa que arrojan resultados similares; por otro lado, se ofrecen los resultados más recientes posibles.

³ Datos sobre ENSD (2018) disponibles en el sitio del INE, consultados el 09.03.2020, en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176798&menu=resultados&idp=1254735573206. Datos “Opiniones y actitudes sobre la familia” (estudio 3032, junio 2014) disponible en el sitio del CIS, consultados el 08.03.2020, en https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3032/es3032mar.pdf.

Respecto al análisis de datos, se ha recurrido al análisis multivariante mediante la regresión lineal. Concretamente, se ha utilizado una regresión lineal múltiple, extensión natural del modelo de regresión lineal simple. Se trata de una técnica aplicada en una amplia variedad de situaciones para predecir fenómenos diversos, poniendo en juego más de dos variables que se exploran y cuantificando la relación entre la variable dependiente y las variables independientes (Vilà Baños *et al.*, 2019). A diferencia del simple, el análisis de regresión lineal múltiple se aproxima más a situaciones de análisis real, puesto que los fenómenos, hechos y procesos sociales, por definición, son complejos y, en consecuencia, deben ser explicados en la medida de lo posible por la serie de variables que, directa e indirectamente, participan en su concreción. La misma permite identificar qué variables independientes (causas) explican una variable dependiente (resultado) y conocer la relación entre ambas, obteniendo cuán relevante es la asociación (Pérez, 2008). Además, permite la comparación y comprobación de distintos modelos explicativos. Esta técnica es ideal para el análisis debido al tipo de variables con las que se trabaja.

Se realizan dos regresiones lineales, una para cada grupo de variables: características de los cónyuges y matrimonio, por un lado, y variables económico-estructurales, por otro. Para asegurar el uso de la técnica y la robustez, coherencia y fiabilidad de los resultados se han realizado tanto la prueba de Durbin-Watson como la de colinealidad (Ferrán Aranaz, 1996). La ausencia de multicolinealidad se verificó utilizando el índice de tolerancia y el factor de inflación de la varianza (Pérez, 2005). Las variables utilizadas pueden observarse en la Tabla I. Para la realización de los diferentes análisis se ha empleado como paquete estadístico el SPSS en su versión 25.

4. Resultados

A continuación, los resultados obtenidos se presentan en dos bloques: por un lado, los del análisis de las variables correspondientes a las características de los cónyuges y el matrimonio; y por otro, los del análisis de las variables de tipo contextual relativas a aspectos estructurales y económicos.

Atendiendo a los valores de la tabla ANOVA (Tabla II), se observa como la significación de F es menor de 0,05, en los tres modelos desarrollados. El último modelo obtenido es el que más capacidad explicativa tiene y puede confirmarse que es el correcto para explicar la variable dependiente, siendo estadísticamente significativo.

TABLA I – Variables utilizadas en el análisis

VARIABLES INDEPENDIENTES		VARIABLE DEPENDIENTE
Características del matrimonio		
Tenencia de hijos menores	1,2,3,4,5...	Custodia asignada Modalidad compartida
Tenencia de hijos mayores dependientes	1,2,3,4,5...	
Comunidad Autónoma (existencia de ley propia o no)	Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla - La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja	
Fallo de la sentencia	1- Consensuado 2- No consensuado	
Nacionalidad primer cónyuge	1- Española 2- Extranjera	
Nacionalidad segundo cónyuge	1- Española 2- Extranjera	
Edad primer cónyuge	18 hasta +65	
Edad segundo cónyuge	18 hasta +65	
Demandante del proceso	1- Primer cónyuge 2- Segundo cónyuge 3- Ambos	
Características contextuales		
Producto Interior Bruto		
Tasa paro hombres		
Tasa paro mujeres		
Tasa actividad hombres		
Tasa actividad mujeres		17 Comunidades Autónomas
Tasa empleo hombres		
Tasa empleo mujeres		
Opinión pública sobre asignación de la custodia		

Fuente: elaboración propia a partir de la ENSD y datos del INE (ambos de 2018).

TABLA II – ANOVA. Características de los cónyuges y el matrimonio

	Modelo	Suma de cuadrados	Grados libertad	Media cuadrática	Significación
1	Regresión	1121,369	2	560,684	,000
	Residuo	7311,390	59376	,123	
	Total	8432,758	59378		
2	Regresión	1167,562	6	194,594	,000
	Residuo	7265,197	59372	,122	
	Total	8432,758	59378		
3	Regresión	1247,438	10	124,744	,000
	Residuo	7185,320	59368	,121	
	Total	8432,758	59378		

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ENSD (de 2018).

La prueba de Durbin-Watson, que mide la independencia en los residuos y que el modelo sea correcto, da un valor aceptable (1,667), ya que debe situarse en la horquilla entre 1,5 y 2,5. Por otro lado, los valores de R arrojan resultados que van desde 0,133 en el primer modelo hasta 0,148 en el tercero y último. Seleccionando este último, la R-cuadrado indica que el modelo explica el 14,8 % de la varianza de la variable dependiente. Una parte considerable de la modalidad de custodia asignada se explica por este conjunto de variables independientes (explicativas) seleccionadas (ver Tabla III).

Se puede observar cómo la tenencia de hijos menores, la edad del primer y segundo cónyuge, el demandante del proceso, el fallo de la sentencia, la existencia de separación previa y la CC. AA. en la que residen están relacionados con la asignación de la custodia compartida, erigiéndose en variables explicativas, ya que la significación de t-test es menor de 0,05. Sin embargo, la tenencia de hijos mayores dependientes y la nacionalidad de ambos cónyuges no se relacionan con la asignación de la custodia compartida, al contar con una significación mayor de 0,05.

Atendiendo a los coeficientes beta (β), la variable independiente que más explica la modalidad de custodia asignada es la tenencia de hijos menores, ya que beta (0,343) se aleja más de cero. En este caso, el signo positivo indica que la presencia de hijos menores y un mayor número de estos está más relacionada con la posibilidad de otorgar custodia compartida.

**TABLA III – Resultados de regresión múltiple:
características de los cónyuges y del matrimonio**

		Modelo	Coefficientes estandarizados Beta	Sig
Sig, ,000 R-cuadrado- ,133	1	(Constante)		,000***
		Hijos menores	,364	,000***
		Hijos mayores dependientes	-,007	,068
Sig, ,000 R-cuadrado- ,138	2	(Constante)		,000***
		Hijos menores	,346	,000***
		Hijos mayores dependientes	-,005	,230*
		Edad primer cónyuge	,015	,007***
		Nacionalidad primer cónyuge.	-,056	,000***
		Edad segundo cónyuge	,031	,000***
		Nacionalidad segundo cónyuge	-,022	,000***
Sig, ,000 R-cuadrado- ,148	3	(Constante)		,000***
		Hijos menores	,343	,000***
		Hijos mayores dependientes	-,005	,184*
		Edad primer cónyuge	,010	,006***
		Nac. primer cónyuge	-,001	,000***
		Edad segundo cónyuge	,032	,000***
		Nac. segundo cónyuge	-,009	,005***
		Fallo de la sentencia	-,149	,000***
		Demandante proceso	-,038	,000***
Existencia de separación previa	-,105	,000***		
		CC. AA. de residencia	,040	,000***

Nota: *** P-valor menor ,005 * P-valor mayor ,005

Fuente: elaboración propia a partir de datos de 2018 de la ENSD.

Las siguientes variables que más explican son, en primer lugar, el fallo de la sentencia (beta = -0,149), que viene a indicar que un proceso de disolución consensuado está más relacionado con la modalidad de custodia compartida; en segundo lugar se encuentra la existencia de separación previa (beta = -0,105), de tal forma que si existe la misma, es más probable la modalidad compartida.

Así mismo, tiene capacidad explicativa la CC. AA. de residencia con un valor de beta de 0,040, que puede indicar que el residir en las CC. AA. que

poseen ordenamiento jurídico propio hace que aumente la probabilidad de custodia compartida. Por último, también tiene capacidad explicativa la variable demandante del proceso ($\beta = -0,038$), de tal forma que si es la mujer quien solicita el divorcio, la probabilidad de obtener custodia compartida es ligeramente menor. Hay que señalar que el poder explicativo de las últimas tres variables (separación previa, CC. AA. y demandante del proceso) en relación con la asignación de la custodia compartida es menor que el de las dos primeras (tenencia de hijos menores y fallo de la sentencia), al situarse los valores de β más cerca de cero. En cuanto a la prueba de colinealidad, de esta se desprende que no hay multicolinealidad y, por tanto, el modelo no se ve alterado.

Con respecto a las variables de tipo contextual, atendiendo a los valores de la tabla ANOVA (Tabla IV) se observa que la significación de F es menor de 0,05 para el primer modelo, mientras que para el segundo es mayor de 0,05, por lo que el valor de este lo invalida, no siendo estadísticamente significativo para explicar la variable dependiente.

TABLA IV – ANOVA. Variables contextuales

	Modelo	Suma de cuadrados	Grados libertad	Media cuadrática	Sig.
1	Regresión	152,858	1	152,858	,002
	Residuo	179,962	16	11,248	
	Total	332,819	17		
2	Regresión	204,940	7	29,277	,114
	Residuo	127,880	10	12,788	
	Total	332,819	17		

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (de 2018).

La prueba de Durbin-Watson específica que el primer modelo es correcto (1,658), dónde se incluye de forma exclusiva como variable independiente el PIB de las CC. AA.; el valor de R-cuadrado es 0,425, lo que significa que esta sola variable contextual (PIB) explica el 42,5 % de la variabilidad de la variable dependiente (ver Tabla V).

TABLA V – Resultados de regresión múltiple: variables contextuales

		Modelo	Coefficientes estandarizados Beta	Sig.
Sig ,002 R-cuadrado ,425	1	(Constante)		,216*
		PIB	,678	,002***
Sig ,114 R-cuadrado ,347	2	(Constante)		,425*
		PIB	,271	,009***
		Tasa paro hombres	9,037	,543*
		Tasa paro mujeres	-,468	,938*
		Tasa actividad hombres	-8,029	,527*
		Tasa actividad mujeres	,263	,973*
		Tasa empleo hombres	9,185	,550*
		Tasa empleo mujeres	,900	,931*
		Opinión pública sobre modalidad de custodia en las CC. AA.	,283	,657*

Nota: *** P-valor menor ,005

* P-valor mayor ,005

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (de 2018).

En cuanto a la significación de t-test, únicamente, el PIB puede explicar la modalidad de custodia asignada, ya que la significación es menor de 0,05. El resto de variables –tasa de paro, actividad y desempleo de hombres y mujeres, y opinión pública sobre la modalidad de custodia deseada en caso de ruptura– no se relacionan con la asignación de custodia compartida, ya que la significación de las mismas siempre supera el valor de 0,05. Para este caso, siguiendo los coeficientes beta y haciendo uso exclusivamente del segundo modelo, de nuevo únicamente el PIB explica la modalidad de custodia asignada y solamente esta variable resulta estadísticamente significativa. Por último, aplicando el diagnóstico de colinealidad, se observa la inexistencia de multicolinealidad que altere la estimación mínima cuadrática de nuestro modelo.

Por lo tanto, puede afirmarse que la hipótesis planteada, “las características de los cónyuges y el matrimonio (*push*) tienen una mayor relevancia en la asignación de la custodia compartida que las variables de tipo contextual (*pull*)”, queda refutada. De hecho, no todas las variables incluidas en ambos grupos encuentran relación con la asignación de la custodia compartida. Respecto a las variables *push*, ni la nacionalidad de los cónyuges ni la tenencia y número de hijos mayores están relacionadas. En cuanto a las variables *pull*,

tampoco lo están las diferentes tasas expuestas (empleo, desempleo y actividad de mujeres y hombres) ni lo referente a la opinión pública sobre la modalidad de custodia deseada tras una ruptura.

Discusión y conclusiones

El principal objetivo de esta investigación ha consistido en constatar cuales son las variables sociales significativas que influyen en la asignación de la custodia compartida de los hijos tras el divorcio de matrimonios heterosexuales. Como novedad, se ha diferenciado dentro del corpus de variables analizadas dos conjuntos claramente diferenciados: características de los cónyuges y el matrimonio (*push*), y contextuales (*pull*). De esta forma, se ha podido averiguar qué conjunto de variables tienen mayor influencia a la hora de otorgar la custodia compartida. Para ello se ha hecho uso de la metodología cuantitativa, mediante la utilización de la ENSD y la elaboración de una base de datos procedentes del INE.

En cuanto a las variables insertas en el conjunto características de los cónyuges y del matrimonio, todas, a excepción de la tenencia de hijos mayores dependientes y la nacionalidad de los cónyuges, presentan asociación estadística con la variable dependiente. Precisamente, la tenencia de hijos menores y el número de estos es la variable más relacionada con la posibilidad de establecer la custodia compartida. Esto coincide con las conclusiones obtenidas en investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional (Becerril Ruiz, 2014; Cancian y Meyer, 1998).

Por otro lado, un fallo de la sentencia consensuado se encuentra más relacionado con la modalidad de custodia compartida. *A priori*, esto parece lógico debido a que una relación positiva o cordial entre los cónyuges puede contribuir a establecer esta modalidad (Becerril Ruiz y Jiménez, 2017; Wilcox *et al.*, 1998). En este sentido, la existencia de separación previa también hace aumentar las probabilidades de obtener custodia compartida. El tiempo que pasa entre esa separación previa y la asignación de la custodia puede servir para limar posibles y determinados conflictos entre los cónyuges, favoreciendo la coparentalidad mediante este tipo de custodia.

Por último, el lugar de residencia de la familia resulta igualmente clave. Concretamente, haciendo referencia a la CC. AA., residir en una que posea un ordenamiento jurídico propio que favorezca la modalidad compartida aumenta la probabilidad de obtenerla, encontrando similitudes con otros estudios que han tenido en cuenta esta variable (Solsona *et al.*, 2017). El demandante del proceso también influye en la probabilidad de obtener la custodia compartida, señalando que si es la mujer quien solicita el divorcio, la probabilidad de obtenerla es ligeramente menor (Becerril Ruiz, 2014; Brinig y Allen, 2000).

Respecto al segundo conjunto de variables –características contextuales (económico estructurales)–, solamente el PIB es estadísticamente significativo y, de hecho, explica el 42 % de la variable dependiente. En este sentido, un mayor PIB de la comunidad autónoma se encuentra relacionado con un aumento de la probabilidad de obtener la custodia compartida. Asimismo, es destacable el papel de la tasa de paro de mujeres y hombres. Incluso no encontrando relación estadística, se vislumbra la tendencia de que una tasa de paro alta en mujeres disminuye la probabilidad de conseguir la custodia compartida, mientras que la tasa de los hombres no disminuye ni aumenta dicha probabilidad. Esto puede estar relacionado con en el papel de la mujer (rol de cuidadora) y el uso del tiempo.

De la misma forma, este estudio presenta algunas limitaciones. En primer lugar, el tipo de datos de los que se dispone no permite realizar diferentes análisis que podrían conducir a un mayor conocimiento de la relación entre las distintas variables y de su poder predictivo. En segundo lugar, para el caso estudiado no existen datos relativos al nivel de ingresos de los cónyuges, siendo estos importantes para establecer relaciones en función del poder económico de ambos, tal y como indica la literatura consultada. En España, las principales bases donde se recogen procedimientos de rupturas, ya sean separaciones, divorcios o nulidades, o custodias de hijos, no contemplan este dato económico. Esto también sucede con otras variables como la importancia de la figura judicial, los equipos psicosociales, la existencia de grupos de presión o cuestiones relacionadas con los roles de género y uso/ empleo del tiempo.

La principal aportación de este estudio reside en la identificación de la importancia de determinadas variables en la asignación de la custodia compartida, una realidad social cada vez más recurrente en la geografía nacional, ya que afecta a más de la mitad de los divorcios que suceden anualmente. Además, los resultados y conclusiones obtenidas pueden ser considerados en la elaboración de políticas públicas a nivel nacional o autonómico. Futuras líneas de investigación en el ámbito cuantitativo pueden orientarse a la incorporación de nuevas variables en los modelos explicativos; asimismo, se hace necesario el abordaje de la temática bajo un prisma cualitativo para comprender y precisar determinadas cuestiones o detectar algunas completamente nuevas.

Revisado por José Morales

Referencias bibliográficas

- Alberdi, Inés (1979), *Historia y sociología del divorcio*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Amit, Raphael; Muller, Eitan (1995), "Push and Pull Entrepreneurship", *Journal of Small Business & Entrepreneurship*, 12(4), 64-80.
- Arch Marin, Mila (2010), "Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia", *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 183-190.
- Aref Mohammad, Bashar; Puad Mat, Ahmad (2010), "An Analysis of Push and Pull Travel Motivations of Foreign Tourists to Jordan", *International Journal of Business and Management*, 5(12), 41-50.
- Ayuso Sánchez, Luis (2019), "Nuevas imágenes del cambio familiar en España", *Revista Española de Sociología*, 28(2), 269-287.
- Baloglu, Seyhmus; McCleary, Ken W. (1999), "A Model of Destination Image Formation", *Annals of Tourism Research*, 26(4), 868-897.
- Bauman, Zygmunt (2003), *Liquid Love: On the Frailty of Human Bonds*. Cambridge: Polity Press.
- Becerril Ruiz, Diego (2008), "La percepción social del divorcio en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123, 187-208.
- Becerril Ruiz, Diego (2014), "La custodia en los procesos de ruptura en España", in Heriberto Cairo; Lucila Finkel (coords.), *Actas XI Congreso de Español de Sociología "Crisis y cambio: propuestas desde la sociología"*, vol. 1. Madrid: Federación Española de Sociología/Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 174-184.
- Becerril Ruiz, Diego; Jiménez, José (2017), "Acuerdos y desacuerdos: conflictividad en las rupturas de parejas homos y heterosexuales", in Diego Becerril Ruiz; Antonio M. Lozano Martín (eds.), *Sociología del conflicto en las sociedades contemporáneas*. Madrid: Dykinson, 41-58.
- Beck, Ulrich (2001), *El normal caos del amor: las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós Ibérica. Traducción de Elisabeth Beck-Gernsheim.
- Brinig, Margaret; Allen, Douglas (2000), "These Boots Are Made for Walking: Why most Divorce Filers Are Women", *American Law and Economics Review*, 2(1), 126-169.
- Cancian, Maria; Meyer, Daniel R. (1998), "Who Gets Custody?", *Demography*, 35(2), 147-157.
- Castillo Bola, Jennifer; Morales Ortega, Helena (2013), "Los estudios de género a las nuevas masculinidades y/o los movimientos de padres por la custodia compartida de sus hijos e hijas", *Educación y Humanismo*, 15(24), 107-121.
- Catalán Frias, María José (2011), "La custodia compartida", *Revista Derecho y Criminología*, 2011(1), 57-82. Consultado el 09.02.2020, en <http://hdl.handle.net/10952/574>.

- Catalán Frias, María José (2015), “Evaluación de custodias: criterios psicológicos utilizados por los psicólogos forenses en la Administración de Justicia”. Tesis doctoral en Psicología, Departamento de Psiquiatría y Psicología Social, Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Catalán Frias, María José; Soler Marcos, Concepción; Andréu Martínez, Pilar; García Ayala, María Begoña (2009), “Motivos alegados por los progenitores varones al solicitar la custodia de sus hijos en los procedimientos contenciosos”, *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 27-41.
- Clemente Díaz, Miguel (2014), *Aspectos psicológicos y jurídicos de la guardia y custodia de los hijos*. Madrid: Síntesis.
- Dann, Graham (1977), “Anomie, Ego-Enhancement and Tourism”, *Annals of Tourism Research*, 4(4), 184-194.
- Dann, Graham (1981), “Tourist Motivation: An Appraisal”, *Annals of Tourism Research*, 8(2), 187-219.
- De Preter, Hanne; Van Looy, Dorien; Mortelmans, Dimitri (2013), “Individual and Institutional Push and Pull Factors as Predictors of Retirement Timing in Europe: A Multilevel Analysis”, *Journal of Aging Studies*, 27(4), 299-307.
- Díaz, Gustavo (2007), “Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales”, *Unisci Discussion Papers*, 15, 157-172.
- Echevarría Guevara, Karen Lisette (2011), “La guardia y custodia de los hijos”. Tesis doctoral en Derecho, Departamento de Derecho Civil, Universidad de Granada, Granada, España.
- Ferrán Aranaz, Magdalena (1996), *SPSS para Windows 95. Programación y análisis estadístico*. Madrid: McGraw-Hill.
- Flaquer, Lluís (2012), “Liberalización sin protección: un balance de los resultados de la aplicación de la Ley de divorcio de 2005”, in Teresa Picontó Novales (ed.), *La custodia compartida a debate*. Madrid: Dykinson, 23-44.
- Giddens, Anthony (1992), *The Transformation of Intimacy*. Cambridge: Polity Press.
- Jiménez-Cabello, José; Becerril, Diego; García-Moreno, José M. (2020), “La relación entre reformas legales y la asignación de la custodia compartida en España (2007-2017)”, *Revista Española de Ciencia Política*, 53, 119-142.
- Jiménez Gómez, Fernando; Sánchez Crespo, Guadalupe; Ampudia Rueda, Amada (2018), *Evaluación psicológica forense: La custodia de los menores*. México: Manual Moderno.
- Juby, Heather; Le Bourdais, Céline; Marciel-Gratton, Nicole (2005), “Sharing Roles, Sharing Custody? Couples’ Characteristics and Children’s Living Arrangements at Separation”, *Journal of Marriage and Family*, 67(1), 157-172.
- Maccoby, Eleanor; Mnookin, Robert (1992), *Dividing the Child: Social and Legal Dilemmas of Custody*. Cambridge: Harvard University Press.

- Meil Landwerlin, Gerardo (2015), “III. Familia-Introducción”, in Cristóbal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 291-292.
- Micolta León, Amparo (2005), “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista de Trabajo Social*, 7, 59-76.
- Mohsin, Asad; Alsawafi, Abdulaziz Mohammed (2011), “Exploring Attitudes of Omani Students towards Vacations”, *Anatolia – An International Journal of Tourism and Hospitality Research*, 22(1), 35-46.
- Pérez, Cesar (2005), *Métodos estadísticos avanzados con SPSS*. Madrid: Thomson.
- Pérez, Cesar (2008), *Técnicas de análisis multivariante de datos. Aplicaciones con SPSS*. Madrid: Pearson.
- Pesonen, Juho; Komppula, Raija; Kronenberg, Christopher; Peters, Mike (2011), “Understanding the Relationship between Push and Pull Motivations in Rural Tourism”, *Tourism Review*, 66(3), 32-49.
- Prieto Fernández-Layos, José (2011), “Posibilidad de fijar un sistema predeterminado de distribución de estancias en caso de custodia compartida”, *Boletín de Derecho de Familia*, 110. Consultado el 02.02.2020, en <https://silo.tips/download/clasificacion-por-conceptos-juridicos-matrimonio-efectos-comunes-a-separacion-y>.
- Romero Coloma, Aurelia María (2010), *La guardia y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)*. Madrid: REUS.
- Solsona, Montserrat; Spijker, Jeroen; Ajenjo, Marc (2017), “Calidoscopio de la custodia compartida en las regiones de España”, in Diego Becerril Ruiz; Mar Venegas Medina (coords.), *La custodia compartida en España*. Madrid: Dykinson, 45-72.
- Soyoung, Kim; Sunghyun, Kim; Yoonseok, Choi (2013), “Determinants of International Capital Flows in Korea: Push vs. Pull Factors”, *Korea and the World Economy*, 14(3), 447-474.
- Suso Araico, Anabel; Chávez de Armas, Inés González de; Pérez Salas, Ana; Velasco Gisbert, María Luisa (2012), “Análisis de los modelos de custodia derivados de las situaciones de separación y divorcio en España”. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/Instituto de la Mujer/Unión Europea/ RED2RED Consultores SL.
- Torres Perea, José Manuel de (2011), “Custodia compartida: Una alternativa exigida por la nueva realidad social”, *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 4. Consultado el 01.02.2020, en <https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/247778/331737>.
- Vilà Baños, Ruth; Torrado Fonseca, Mercedes; Reguant Álvarez, Mercedes (2019), “Análisis de regresión lineal múltiple con SPSS: un ejemplo práctico”, *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 12(2), 1-10.
- Wilcox, Kathryn L.; Wolchik, Sharlene A.; Braver, Sanford L. (1998), “Predictors of Maternal Preference for Joint or Sole Legal Custody”, *Family Relations*, 47(1), 93-101.

Wiriyapinit, Nune (2017), "An Analysis of the Push and Pull Travel Motivations of Tourists on Sport Tourism Associated with Golf in Hua Hin Thailand", *Journal of International and Thai Tourism*, 2558, 43-63.

Diego Becerril-Ruíz

Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada
C/ Rector López Argüeta, s/n, CP: 18001 Granada, España

Contacto: becerril@ugr.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5876-8034>

José Jiménez-Cabello

Departamento de Derecho del Estado y Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad de Málaga

Campus El Ejido, s/n, 29071 Málaga, España

Contacto: jimenezcabello@uma.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7518-2134>

Inmaculada Puertas-Cañaverál

Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada
C/ Rector López Argüeta, s/n, CP: 18001 Granada, España

Contacto: ipuertas@ugr.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6299-7577>

José Luis Paniza-Prados

Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada
C/ Rector López Argüeta, s/n, CP: 18001 Granada, España

Contacto: jpaniza@ugr.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5397-8289>

Recibido: 04.11.2020

Aceptación comunicada: 15.02.2022

<https://doi.org/10.4000/rccs.12858>



***Shared Custody in Spain:
Analysis from the Push-Pull Mode***

The analysis of the social variables that influence the allocation of custody has become an increasingly recurrent phenomenon under study. The present article, using the push and pull theoretical approach and focusing on the case of Spain, aims to examine how these variables influence the allocation of the shared modality, distinguishing between sociodemographic (characteristics of marriage) on the one hand and contextual (structural-economic and public opinion) on the other. The methodology used to study the data has been quantitative, using multiple linear regression as an analysis technique. The created database has been generated from the Statistics on Annulments, Separations and Divorces of the National Statistics Institute (INE, in the Spanish acronym) and from different rates obtained from the INE and the Sociological Research Center. The main conclusion is that although the two regression models obtained explain the allocation of joint custody, it is the set of contextual variables and specifically the gross domestic product of each autonomous community that have the greatest explanatory power.

Keywords: divorce; heterosexual; shared custody; sociodemography.

***La garde partagée en Espagne :
analyse du modèle push-pull***

Cet article vise à savoir, dans le cadre de l'approche théorique *push and pull* et pour le cas de l'Espagne, comment les variables sociales influencent l'attribution de la modalité de la garde partagée, en distinguant les variables sociodémographiques (caractéristiques du mariage), d'une part, et contextuelles (structurelles économiques et opinion publique), d'autre part. La méthodologie utilisée pour étudier les données a été quantitative, avec recours à l'utilisation de la régression linéaire multiple comme technique d'analyse. La base de données exploitée a été générée à partir des statistiques sur les annulations, les séparations et les divorces de l'Institut national de la statistique (INE, selon l'acronyme en espagnol) et à partir de différents taux obtenus de l'INE et du Centre de recherches sociologiques. La principale conclusion est que, bien que les deux modèles de régression obtenus expliquent l'attribution de la garde partagée, les variables qui ont le plus grand pouvoir explicatif sont l'ensemble des variables contextuelles et, plus précisément, le produit intérieur brut de chaque communauté autonome.

Mots-clés: divorce; garde partagée; hétérosexuels; socio-démographie.